SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

SINDICATO DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
CIUDAD DE MÉXICO

CIRCULAR INFORMATIVA
PROGRAMA DE PERMANENCIA VOLUNTARIA

El "Programa de Permanencia Voluntaria" firmado entre Teléfonos de México y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana cumplió cinco años de su implementación el pasado mes de noviembre del 2017, y es un programa que ha contado con buena aceptación en todo el país. Desde su inicio se han adherido más de 8,000 compañeras y compañeros, y ha sido una importante alternativa para reducir el impacto financiero del fondo de pensiones, fortalecer la viabilidad de la empresa y contar con la gente de mayor experiencia en los puestos de trabajo.

Hoy en día, el Sindicato y la Empresa estamos transitando por una etapa difícil debido a la regulación agresiva que continúa aplicando el IFT a Teléfonos de México. Las nuevas medidas que se tienen que cumplir a partir de los meses de diciembre del 2017 y marzo del 2018 van desde la reducción o descuentos en los precios de los enlaces, hasta la separación funcional de Telmex, situación con la que el Sindicato definitivamente no está de acuerdo. Para ello se está llevando a cabo el plan de acción aprobado por diferentes convenciones y asambleas con la aplicación de medidas a nivel nacional e internacional.

En lo que corresponde a la parte laboral, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, encabezado por nuestro secretario general nacional **Co. Francisco Hernández Juárez**, está trabajando para hacer valer ante la Empresa, el IFT y las autoridades del Gobierno Federal, el Artículo 18º transitorio en el cual quedó plasmado el respeto y la garantía a los derechos colectivos e individuales de los trabajadores.

Con el compromiso de continuar fortaleciendo a TELMEX en la relación con sus clientes residenciales y empresariales, en los próximos días se realizarán en todas las ciudades del país programas y operativos para la recuperación y retención de clientes, con el objetivo de fortalecer la participación de mercado (PDM), y en todas estas actividades será de suma importancia la participación productiva de todos y la aportación de la experiencia de los compañeros PPV y Círculo Orgullo, contribuyendo con ello a garantizar el liderazgo de TELMEX en el mercado de las Telecomunicaciones.

Con el propósito de seguir fortaleciendo los programas y reducir el ritmo de las jubilaciones, las XXXIX y XL Convenciones Nacionales Ordinarias sometieron a consideración y acordaron beneficios adicionales para los compañeros adheridos, tales como el **derecho de preferencia en la recomendación (aplicado desde que el compañero recomienda a su aspirante para los pre exámenes sindicales), el retiro especial de antigüedad, y el préstamo especial de la Caja de Ahorro de los Telefonistas**, beneficios aplicados con el compromiso de los compañeros de permanecer en el puesto de trabajo por un período adicional de tiempo.

En función de las consultas realizadas a los diferentes niveles de representación sindical y con el objetivo de aclarar algunas preguntas en los temas de Programa de Permanencia Voluntaria (PPV) y Círculo Orgullo, es necesario explicar a detalle los criterios de preferencia, así como precisar las condiciones para aplicar los beneficios acordados en convenciones anteriores:

Criterios de Preferencia que complementan lo establecido en el Art. 13 de nuestros Estatutos vigentes con los acuerdos de Convención:

a) Trabajadores (as) permanentes que hayan pertenecido al Sindicato y que hayan perdido la posesión de su trabajo por causas que se derivan de reducción de personal, previstos en la Ley Federal del Trabajo.

b) Cónyuge o hijo(a) que dependía económicamente de un trabajador (a) fallecido (a) que haya sido miembro activo permanente, permanente en receso o jubilado (a), en el entendido que solo una vez se hará uso de este derecho.

c) Hijos (as) de trabajadores (as) jubilados (as).

i. Jubilados (as) antes del 21 de noviembre del 2012, y con 5 años cumplidos o más adheridos al PPV
ii. Compañeros (as) adheridos (as) al PPV
iii. Compañeros (as) adheridos al Círculo Orgullo
iv. Jubilados (as) después del 21 de noviembre del 2012

d) Hijos (as) de miembros activos permanentes o permanentes en receso.

i. Compañeros (as) adheridos (as) al PPV
ii. Compañeros (as) adheridos al Círculo Orgullo
iii. Compañeros (as) activos (as)

e) Cónyuges de miembros activos (as) permanentes.

i. Compañeros (as) adheridos (as) al PPV
ii. Compañeros (as) adheridos al Círculo Orgullo
iii. Compañeros (as) activos (as)

f) Hermanos (as) de miembros activos permanentes

i. Compañeros (as) adheridos (as) al PPV
ii. Compañeros (as) adheridos al Círculo Orgullo
iii. Compañeros (as) activos (as)

g) Miembros activos (as) pertenecientes a las secciones de empresa que deseen cambiar de empresa o al servicio del Sindicato y lo hayan expresado en solicitud escrita.

h) Miembros temporeros (as), en relación con los días de servicio prestado en cualquiera de las empresas a que se refiere el Artículo 6o. de estos Estatutos.

i) Aspirantes no comprendidos en los incisos anteriores y que reúnan los requisitos específicos en el Artículo 12.
Recomendados por:

i. Jubilados (as) antes del 21 de noviembre del 2012, y con 5 años cumplidos o más adheridos al PPV
ii. Compañeros (as) adheridos (as) al PPV
iii. Compañeros (as) adheridos al Círculo Orgullo
iv. Jubilados (as) después del 21 de noviembre del 2012
v. Compañeros (as) activos (as)

Condiciones:

- Las compañeras y compañeros que gocen de los beneficios del derecho de preferencia para vacante, retiro especial de antigüedad y/o préstamo especial de la Caja de Ahorro de los Telefonistas adquirirán el compromiso de permanencia adicional de acuerdo al programa en el que estén inscritos (5 años adicionales para Círculo Orgullo, o completar los 5 años adheridos al PPV)
- En el caso del derecho de preferencia para vacante, el cual es ejercido desde la entrega de solicitud de recomendación al STRM, el compromiso de permanencia (por 5 años para Círculo Orgullo ó completar los 5 años adherido para PPV) inicia a partir de que el aspirante apruebe ante la Empresa para cubrir una vacante, indistintamente a que se haya competido o no en la preferencia de recomendación.
- En el caso del derecho al retiro especial de antigüedad y/o el préstamo especial de la Caja de Ahorro de los Telefonistas, el compromiso inicia a partir de la fecha de solicitud del mismo (por 5 años para Círculo Orgullo ó completar los 5 años adherido para PPV).
- En caso de solicitar el trámite de jubilación, será requisito estar adheridos al PPV y/o Círculo Orgullo por un tiempo mínimo de seis meses en condiciones de jubilación de acuerdo a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo (edad y años de servicio). Así mismo, se deberá cumplir con el tiempo aprobado por la Convención para realizar todos los trámites administrativos de jubilación, que es de seis meses adicionales.

Las condiciones aplican para todas las compañeras y compañeros que hayan gozado o gocen de estos beneficios a partir de enero del 2013, conforme a los acuerdos aprobados desde la XXXIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas a la fecha.

Es importante recordar que el PPV ha sido calificado como innovador a nivel nacional e internacional, ha sido replicado por otras empresas debido a sus resultados positivos para la viabilidad y el favorecimiento al estado del fondo de pensiones, y ha sido exitoso gracias a la gran participación de todas y todos nuestros compañeros. A su vez, reconoce la trayectoria y el compromiso de nuestras compañeras y compañeros adheridos mediante los diversos beneficios, y permite la interacción de conocimientos y experiencia con el resto de compañeros.

Compañeras y compañeros, en esta etapa que representa uno de los retos más importantes para nuestra organización en su historia, es fundamental que nos mantengamos debidamente informados, unidos y convencidos en las acciones y ejes impulsados desde la base del STRM y la confianza en el liderazgo de nuestro Co. Secretario General Nacional, **Francisco Hernández Juárez**. Por lo anterior, les convocamos a sumarse a este programa de vital importancia para nuestra organización y continuar apoyando el proyecto sindical como trabajadores activos.

FRATERNALMENTE

"Unidad, Democracia y Lucha Social"

Ciudad de México, a 9 de mayo del 2018

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL **COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA**

COMISIONES NACIONALES